

Ibagué, 13 de enero de 2025

Comunicado de prensa 043

¡Pilas! A partir de este lunes 13 de enero la medida del pico y placa tendrá sanciones económicas

Es importante recordar que el pago de esta infracción equivale a 15 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes, (cerca de \$712.000) más la inmovilización de su vehículo.

Luego de varias semanas de socialización del cambio de la medida del pico y placa rotativo, a partir de este lunes 13 de enero las autoridades empezarán a aplicar sanciones económicas en Ibagué.

Así lo confirmó Ricardo Fabián Rodríguez, secretario de Movilidad, quien manifestó que durante este periodo de pedagogía se impusieron 12 comparendos a los conductores que aún no tenían conocimiento de la nueva medida.

“A todos los conductores queremos recordarles que a partir de hoy se comenzarán a aplicar los comparendos económicos a todos los que incumplan con la medida del cambio del pico y placa”, dijo el funcionario.

Es importante recordar que el pago de esta infracción equivale a 15 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes, (cerca de \$712.000) más la inmovilización de su vehículo.

Así las cosas, la rotación del el pico y placa para el primer semestre del 2025 quedó de la siguiente manera:

Desde las 6:00 de la mañana hasta las 9:00 de la noche.

LUNES: 2 -3

MARTES: 4-5

MIÉRCOLES: 6-7

JUEVES: 8-9

VIERNES 0-1

Hora Valle: para los vehículos matriculados en Ibagué, podrán circular desde las 9:00 de la mañana hasta las 11:00 de la mañana y de 3:00 hasta las 5:00 de la tarde.